

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 001-2025-OCI/0637-SVC**

**VISITA DE CONTROL
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL
HUARAL - HUARAL - LIMA**

**“ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE LABORATORIO DEL
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA
PATOLÓGICA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE
HUARAL”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 28 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DE 2025**

TOMO I DE I

HUACHO, 10 DE FEBRERO DE 2025

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 001-2025-OCI/0637-SVC

**“ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE
PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
DE HUARAL”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN _____	3
II. OBJETIVOS _____	3
III. ALCANCE _____	4
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL _____	4
V. SITUACIONES ADVERSAS _____	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL _____	40
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS _____	40
VIII. CONCLUSIÓN _____	40
IX. RECOMENDACIONES _____	41
APÉNDICE N.° 1 _____	42



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 001-2025-OCI/0637-SVC**

“ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Dirección Regional de Salud de Lima responsable de la Visita de Control; mediante oficio n.° 000032-2025-CG/OC0637 de 28 de enero de 2025, se comunicó el inicio del Servicio de Control Simultáneo ante el director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista de Huaral; servicio programado en el Plan Anual de Control 2025 del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Lima, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0637-2025-002.

Esta modalidad del Servicio de Control Simultáneo se realiza en el marco de lo dispuesto en Ley n.° 27785 y sus modificatorias, y la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Este servicio de control simultáneo contribuye al logro de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030, “Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”; en específico la meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Dichos Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, de la que el Perú es parte y, fueron aprobados por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de setiembre de 2015.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00

II. OBJETIVOS



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

2.1 Objetivo general

Determinar el abastecimiento de insumos de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, que garantice la disponibilidad continua para la realización de pruebas diagnósticas y estudios clínicos de los usuarios del Hospital San Juan Bautista de Huaral.

2.2 Objetivos específicos

- Verificar si el laboratorio clínico del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica cuenta con los insumos necesarios para la realización de procedimientos de laboratorio clínico.
- Verificar si se están atendiendo los requerimientos de insumos de laboratorio de forma oportuna.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al abastecimiento de insumos de laboratorio del departamento de patología clínica y anatomía patológica del Hospital San Juan de Huaral, bajo del ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Lima, responsable de la Visita de Control y que ha sido ejecutada del 28 de enero al 3 de enero de 2025, en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista de Huaral, en el distrito de Huaral, provincia de Huaral, departamento Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

La Visita de Control se desarrolló al abastecimiento de insumos de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, del Hospital San Juan Bautista Huaral

De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Regional n.º 08-2014-CR-RL, de 13 de noviembre de 2014, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Hospital San Juan Bautista Huaral– Unidad Ejecutora 407, las funciones de las unidades orgánicas responsables de las actividades materia de la presente Visita de Control son:

Artículo 48º.- DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Es el órgano encargado de proporcionar ayuda técnica especializada mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades, así como mediante exámenes citológicos, histopatológico y necropsias, depende de la Dirección Ejecutiva del Hospital y tiene asignados las siguientes funciones:

- 
- Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00
- a) Realizar procedimientos y pruebas analíticas hematológicas, bioquímicas, inmunológicas y microbiológicas en los diferentes fluidos corporales, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes.
 - b) Lograr la captación de donantes de sangre, la recolección, el procesamiento, el almacenamiento y la provisión de sangre y/o sus componentes a los pacientes que lo requieran, debidamente tipificadas y evaluados.
 - c) Contribuir con el manejo y tratamiento hematológico de los pacientes en hospitalización y emergencia.
 - d) Realizar necropsias y estudios post-mortem.
 - e) Realizar estudios, citológicos e histopatológicos en las muestras de tejidos y secreciones.
 - f) Realizar estudios y exámenes macro y microscópicos de biopsias y piezas quirúrgicas.
 - g) Realizar investigación médica sobre problemas de mayor significación clínica y salud pública y apoyo a la capacitación en servicio.
 - h) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos del departamento, orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz.
 - i) Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes.
 - j) Programar y evaluar el servicio en el horario establecido y las 24 horas en emergencia, para el cumplimiento de los objetivos del Hospital de Huaral.

En este sentido, es necesario verificar el oportuno abastecimiento de insumos de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, que garantice la disponibilidad continua para la realización de pruebas diagnósticas y estudios clínicos de los usuarios del Hospital San Juan Bautista de Huaral.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al abastecimiento de insumos de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Juan Bautista de Huaral, se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del abastecimiento de insumos de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Juan Bautista de Huaral, las cuales se exponen a continuación:

1. EL LABORATORIO CLÍNICO DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA VIENE PRESENTANDO DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO CLÍNICO REQUERIDOS POR LOS DISTINTOS SERVICIOS MÉDICOS GENERANDO RIESGO DE AFECTACIÓN A LA SALUD POR RETRASO O LIMITACIONES EN EL DIAGNÓSTICO Y/O TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES.

a) Condición

Durante la visita de control realizada los días 28, 29 y 30 de enero de 2025 a las instalaciones de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Juan Bautista de Huaral, la Comisión de Control se reunió con la Tecnóloga Médica Aracelly Elva Jorge Huamán, Jefa del Servicio de Laboratorio Clínico, quien manifestó que los insumos de laboratorio utilizados se encuentran registrados en Kardex manuales de control físico y que, si bien no se cuenta con un consolidado general de todos los insumos, estos Kardex son actualizados conforme al uso diario de cada área de laboratorio para sus procedimientos clínicos; en el que se precisa información como las fechas y movimientos de entrada, salida y saldo, las fechas de vencimiento y lote.

Acto seguido, condujo a la Comisión de Control por las diferentes áreas de análisis para constatar las existencias físicas de los insumos y los correspondientes Kardex.

Imagen n.º 1
Verificación de los kárdex físicos



Fuente: Registro fotográfico de la inspección realizada por la Comisión de Visita de Control, el 28 de enero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

De la verificación in situ realizada por la Comisión de Control, se encontró saldo cero en el Kardex de control respectivo de algunos reactivos de laboratorio, es decir, no se cuenta con stock de los mismos, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

Cuadro n.º 1
Reactivos sin stock con fecha de último movimiento

REACTIVO	FECHA DE MOVIMIENTO	SALDO
Bilirrubina Total R1	17/12/2024	00
Bilirrubina directa R1	07/12/2024	00
PCR R1	05/07/2024	00
PCR R2	10/09/2024	00
Creatinina R2	31/12/2024	00
Albúmina	15/10/2024	00
Factor Reumatoideo R2	30/11/2024	00
TSH	08/07/2024	00
Vitamina B12	08/08/2024	00
Ac. Fólico	08/08/2024	00
Ferritina	08/08/2024	00
HCG – sub unidad B	08/08/2024	00
T3L	29/11/2024	00
ALT-TGP R1	12/01/2025	00
ALT-TGP R2	29/12/2024	00
HDL-COLT R2	10/01/2025	00
Disco de sensibilidad Amoxicilina	27/06/2023	00
Disco de sensibilidad Cefaclor	09/11/2024	00
Disco de sensibilidad Novobiocina	02/12/2024	00
Disco de sensibilidad Norfloxacin	29/09/2024	00
Disco de sensibilidad Clindamicina	29/05/2024	00
Disco de sensibilidad Ceftazimida	11/09/2024	00
Disco de sensibilidad Cefotaxime	02/04/2024	00
Disco de sensibilidad Ciprofloxacina	26/10/2024	00
Disco de sensibilidad Ertapenem	22/07/2024	00
Disco de sensibilidad Fosfomicin	29/02/2024	00
Disco de sensibilidad Gentamicina	27/09/2024	00
Disco de sensibilidad Ofloxacino	09/12/2024	00
Disco de sensibilidad Penicilina	18/10/2024	00
Disco de sensibilidad Sulfametoxazol + trimetropin	29/12/2024	00
Disco de sensibilidad Vancomicina	21/01/2025	00
Disco de sensibilidad Cefuroxima	13/11/2024	00
Disco de sensibilidad Cefalotina	08/12/2024	00
Disco de sensibilidad Cefalexina	03/07/2024	00
Disco de sensibilidad Ampicilina Sulbactam	04/09/2024	00
Disco de sensibilidad Amoxicilina / Ac. clavulánico	14/11/2024	00
Disco de sensibilidad Ceftriaxone	30/01/2024	00
Disco de sensibilidad Teicoplanin	09/03/2022	00
Disco de sensibilidad Colistin	15/03/2022	00

Fuente: Kardex de control visible entregados mediante Acta de Visita de Control N°001 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, suscrita el 29 de enero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

De la revisión, se encontró que el desabastecimiento de insumos de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Juan Bautista, ha sido progresivo, iniciando desde el año 2022 hasta la fecha.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

En este acto, la Jefa del Servicio de Laboratorio Clínico indicó a la Comisión de Control que, se viene presentando desabastecimiento de insumos para las áreas de bioquímica, microbiología, hematología e inmunología (Pruebas hormonales); los mismos que fueron requeridos al área de Logística, sin embargo, a la fecha, estos no han sido atendidos.

Así, la Comisión de Control identificó que los reactivos en desabastecimiento, vienen limitando la realización de pruebas clínicas, por el uso que tienen en su determinación, tal como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 2
Reactivos sin stock y su uso previsto restringido por desabastecimiento

PRUEBA	REACTIVO SIN STOCK	USO
BIOQUÍMICA	Bilirrubina Total R1	Determinar la cantidad de bilirrubina en suero y plasma humano.
	Bilirrubina directa R1	Medir la bilirrubina en la sangre y el plasma
	ALT-TGP R1	Medir la alanina aminotransferasa (ALT) en el suero o plasma humano
	ALT-TGP R2	
	HDL-COLT R2	Determinación cuantitativa del Colesterol-HDL en suero o plasma humano.
	Creatinina R2	Medir la cantidad de creatinina en muestras de sangre, plasma u orina
	Albúmina	Medir los niveles de albumina en suero y análisis de Proteína total y Fraccionada.
	Ferritina	Medir la cantidad de ferritina en la sangre
	Ac. Fólico	Medir la cantidad de ácido fólico en la sangre
	Vitamina B12	Medir la cantidad de vitamina B12 en la sangre
INMUNOLÓGICA	PCR R1	Detectar la presencia de enfermedades inflamatorias
	PCR R2	
	Factor Reumatoideo R2	Medir la cantidad de factor reumatoide (FR) en la sangre, para detectar enfermedades autoinmunes
	TSH	Medir la hormona estimulante de la tiroides (TSH) en la sangre
	T3L	Medir la triyodotironina libre (T3L) en la sangre
	HCG – sub unidad B	Medir la cantidad de la hormona gonadotropina coriónica humana (hCG) en la sangre
MICROBIOLÓGICA	D.S. Amoxicilina	Para determinar la sensibilidad de bacterias a diferentes antibióticos
	D.S. Cefaclor	
	D.S. Novobiocina	
	D.S. Norfloxacin	
	D.S. Clindamicina	
	D.S. Ceftazimida	
	D.S. Cefotaxime	
	D.S. Ciprofloxacina	
	D.S. Ertapenem	
	D.S. Fosfomicin	
	D.S. Gentamicina	
	D.S. Ofloxacina	



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

	D.S. Penicilina	
	D.S. Sulfametoxazol + trimetropin	
	D.S. Vancomicina	
	D.S. Cefuroxima	
	D.S. Cefalotina	
	D.S. Cefalexina	
	D.S. Ampicilina Sulbactam	
	D.S. Amoxicilina / Ac. clavulánico	
	D.S. Ceftriaxone	
	D.S. Teicoplanin	
	D.S. Colistin	

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

Además, la Jefa del Servicio precisó que estos reactivos son esenciales para el diagnóstico médico oportuno. Destacando, por ejemplo, que la falta de Bilirrubina está incidiendo negativamente en la atención de neonatos, pacientes pediátricos y en la realización del perfil hepático; la carencia de Troponina está afectando la ejecución del perfil cardíaco; y la ausencia de Albúmina limita la capacidad de realizar el análisis de proteína total y fraccionada, lo que impacta en la atención de pacientes en emergencias, hospitalización, trauma-shock, entre otros.

En atención a ello, el 30 de enero de 2025, la Comisión de Control se dirigió al Servicio Médico de Neonatología a fin de consultar cómo viene afectando la falta de reactivos de laboratorio a su servicio, siendo que, dentro de la información obtenida y consignada en el Acta de Visita de Control N°001 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, de 29 de enero de 2024 por la Jefe del Servicio de Laboratorio Clínico del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, dentro de los insumos que se encuentran sin Stock, son la Bilirrubina y PCR.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00

Imagen n.º 2
Área de Neonatología



Galaxy A52s 5G
30 de enero de 2025 9:40 a. m.

Fuente: Registro fotográfico de la inspección realizada por la Comisión de Visita de Control, el 30 de enero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

Referente a ello, el Médico Neonatólogo Luis Félix Torres Villarreal indicó a la Comisión de Control que su servicio se encontraba seriamente afectado, al ser estos análisis requeridos y necesarios diariamente; y que, ante la imposibilidad de ser realizados por el Hospital, los pacientes se ven en la necesidad de recurrir a laboratorios particulares. Asimismo, precisó que



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

el análisis de Bilirrubina es requerido a neonatos con ictericia, antes y después de ser sometidos a fototerapia; y, referente a los análisis de PCR, señaló que esta es una prueba confiable y precisa para diagnosticar infecciones en los neonatos, por ello la importancia de su demanda y realización. Este hecho fue registrado en el Acta de Visita de Control N°003 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, de 30 de enero de 2025.

Por otro lado, se presentaron a la Comisión de Control los registros de hospitalización en el servicio de Cuidados Intermedios correspondientes al mes de enero de 2025, en los cuales se detallan los diagnósticos de los pacientes, evidenciando la necesidad de realizar los análisis de Bilirrubina y PCR. No obstante, dichos análisis no fueron realizados por el Hospital, a pesar de ser esenciales para la atención de los pacientes.

Imagen n.º 3

Registro de Hospitalización en Cuidados Intermedios - Neonatología

Fuente: Registro fotográfico de la inspección realizada por la Comisión de Visita de Control, el 30 de enero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

Del mismo modo, en los registros de Cuidados Intensivos (UCI) figuran pacientes hospitalizados que durante dicho periodo han requerido constantemente la realización de dichos análisis.

Imagen n.º 4

Registro de hospitalización de Cuidados Intensivos - Neonatología

Fuente: Registro fotográfico de la inspección realizada por la Comisión de Visita de Control, el 30 de enero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

A su vez, el servicio cuenta con un libro de "Registro de Recién Nacido", en el que se consigna los datos de las madres con la información necesaria para la valoración presuntiva del estado del Recién Nacido que determina la necesidad de realizar los análisis de hemograma, Bilirrubina y PCR; dependiendo de la compatibilidad sanguínea, semana gestacional, controles prenatales, infecciones, entre otros. De este libro, la Comisión de Control registró fotográficamente lo correspondiente al mes de enero 2025, siendo un total de 102 gestantes y recién nacidos registrados al momento de la visita de Control.

Imagen n.º 5, 6, 7 y 8
Registro de Recién Nacidos en Neonatología



Fuente: Registro fotográfico de la inspección realizada por la Comisión de Visita de Control, el 30 de enero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

Por último, el Médico Neonatólogo reiteró a la Comisión de Control que el desabastecimiento de estos reactivos en el Laboratorio Clínico del Departamento de Neonatología Clínica y Anatomía Patológica, viene afectando directamente a los pacientes que se ven obligados a costear de forma particular los análisis requeridos, y comprometiendo el diagnóstico oportuno de los pacientes neonatos al no contar con los resultados de forma inmediata.

Por lo expuesto, el desabastecimiento de insumos de laboratorio clínico del departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, viene limitando la ejecución total de los análisis consignados en las ordenes de exámenes y perfiles diagnósticos del Hospital San Juan Bautista de Huaral (imagen n.º 9), para la oportuna y adecuada atención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

Imagen n.º 9
Orden de exámenes y perfiles diagnósticos del Hospital San Juan Bautista

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA HOSPITAL HUARAL Y SERVICIO BÁSICO DE SALUD		DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ORDEN DE EXÁMENES Y PERFILES DIAGNÓSTICOS		HISTORIA CLÍNICA: N° CAMA	
Apellido y Nombre		SERVICIO:		HISTORIA CLÍNICA:	
DIAGNÓSTICO:		MEDICO SOLICITANTE:			
P. Lipido, Colesterol - triglicéridos - HDL - LDL - VLDL					
P. Hepático AST, ALT, FAL, PTYF; BT y F - GGT					
P. Coagulación, Plq, TP - TPTA - Fibrinógeno - TC y TS					
P. Prenatal: Hemoglobina - Hto. Grupo Sanguíneo y Factor Rh - Glucosa - RPR - HIV - Orina Completa					
HEMATOLOGÍA	Sangría Terapéutica	Hierro Sérico	Serológico RPR	Sedimento Urinario	
Células L.E.	Set de Plasma	P. Tolerancia Oral Glucosa	Serológico VDRL	MICROBIOLOGÍA	
Cont. Corpusculares	BIOQUÍMICA	Hemoglucotest	Troponina (Cualitativo)	Col. Gram Secreción	
Coombs Directo	Acido Úrico	Lipasa	Dosaje de HCG (Cualitativo)	Investig. en Hongos (KOH)	
Coombs Indirecto	AGA + Electrolitos	Proteínas Orina 24 h.	Dosaje de HCG (Cuantitativo)	Investig. en Acaros	
Estudio Sangre Periférico	AGA (Gases Arteriales)	Proteínas T y F	Espermatograma	Secreción Vaginal	
Fibrinógeno	Amilasa	Test de ADA	LIQUIDOS BIOLÓGICOS	CULTIVOS	
Grupo Sanguíneo y Rh	Bilirrubina Total y Frac.	Transaminasas (TGO/TGP)	Líquido Amniótico	Coprocultivo	
Hemoglobina - Hematocrito	Calcio	Triglicéridos	Líquido Céfalo Raquídeo	Cultivo de Secreción	
Hematocrito	Colesterol LDL	Urea en Orina	Líquido Ascítico	Hemocultivo	
	Colesterol HDL	Urea Sérica	Líquido Pleural	Cultivo de Hongos	
Hemograma Automatizado	Colesterol VLDL	INMUNOLOGÍA	Líquido Sinovial	Mielocultivo	
	Colesterol Total	Agglutinaciones	PARASITOLOGÍA	Urocultivo	
Mielograma	Creatinina en Orina	Antígeno Australiano	Concentración Faust	PROGRAMAS	
Plaquetas	Creatinina Sérica	ASO Cuantitativo	Heces Seriado(.....)	Burdinalla (Verruga)	
Reticulocitos	Depurac. Creatinina	CK-MB	Heces Simples I	BK (TBC)	
T. Protrombina	Deshidrogenasa Láctica	CK - Total	Prueba Funcional	Gota Gruesa (Malaria)	
T. Coagulación y Sangría	Electrolitos	F. Reumat. Cuantitativo	reacción Inflamatoria	Hisopado Rectal - EDA	
T. Tromboplastina Parcial Activada	Fosfatasa Alcalina	HIV - 1 - 2 (Rápido)	Rotavirus y Adenovirus en Heces	Laishmania	
VSG	GGT (GAMMA GLUTAMIL)	HIV - 1 - 2 (Elisa)	Test de Graham	OTROS	
BANCO DE SANGRE	Glucosa Post Prandial	Proteína C Reactivo (Cualitativo)	Thermon Heces (.....)		
Prueba Cruzada	Glucosa Sérica	Proteína C Reactivo (Cuantitativo)	ORINA		
Prueba Donante	Hemoglobina Glucosilada	PSA ELISA Cuantitativo	Ex. Completo de Orina		

Fuente: Acta de Visita de Control N°001 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, suscrita el 29 de enero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

b) Criterio

Los hechos descritos en los párrafos precedentes no consideraron la normativa siguiente:

- **Ley n.º 26842, Ley General de Salud, de 15 de julio de 1997 y modificatorias.**

“(…)

TÍTULO PRELIMINAR

“(…)

II. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

“(…)

VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

“(…)”.

- **Norma Técnica N° 021-MINSA/DGSPN.01 "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" Resolución, aprobado por Resolución Ministerial N.º 769-2004-MINSA el 26 de julio de 2004.**

“(…)”

IV. CATEGORÍAS

(...)

La presente norma es el instrumento del Sector Salud a las que las instituciones; como el Ministerio de Salud, ESSALUD, Fuerzas Armadas, Policiales y el subsector privado deberán adecuarse.

(...)

4.6 CATEGORÍA II-2

(...)

4.6.3 FUNCIONES GENERALES

(...)

Además de realizar las mismas funciones que la Categoría anterior en Promoción, Prevención, Recuperación y Rehabilitación, hay mucho mayor énfasis en la Recuperación de la Salud.

En lo General:

- Formular, ejecutar y evaluar el Plan Estratégico y Operativo institucional.
- Formular, ejecutar y evaluar el presupuesto.

(...)

- Controlar los recursos y mantener en buenas condiciones las instalaciones, equipos, medicamentos y materias bajo su responsabilidad y solicitar oportunamente su reposición, mantenimiento o reparación.

(...)

4.6.4 UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS

(...)

11. Patología Clínica (Laboratorio)

Área funcional de apoyo al diagnóstico en el que se toma, recibe, procesa, emite y valida resultados de los exámenes o ensayos de sangre y fluidos corporales previamente establecidos según su nivel de complejidad.

(...)

- **Equipamiento.** Se deberá contar con mobiliario, equipos e insumos necesarios para realizar la toma, almacenamiento y procesamiento de muestras
- **Organización.** La atención deberá realizarse durante las 24 horas.
- **Capacidad Resolutiva.** Se harán pruebas hematológicas, exámenes inmunológicos, microbiológicos, bioquímicos especificadas en las normas del Ministerio.

(...)"

- **Reglamento de la Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud, aprobado por Decreto Supremo n.º 027-2015-SA, publicado el 13 de agosto de 2015.**

"(...)

CAPÍTULO II

DERECHOS DE LA PERSONA USUARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

SUB CAPÍTULO I

ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Artículo 10.- Derecho al acceso a servicios, medicamentos y productos sanitarios Toda persona tiene derecho a obtener servicios, medicamentos y productos sanitarios



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

adecuados y necesarios para prevenir, promover, conservar o restablecer su salud, según lo requiera la salud de la persona usuaria, de acuerdo a las guías de práctica clínica, el uso racional de los recursos y según la capacidad de oferta de la IPRESS y cobertura contratada con la IAFAS.

(...)

- **Reglamento de la Ley n.º 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en salud, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 008-2010-SA, el 02 de abril del 2010.**

(...)

TÍTULO II

DE LOS AGENTES VINCULADOS AL PROCESO DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD.

(...)

CAPÍTULO III

DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

(...)

Artículo 24º: FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

Son funciones de la IPRESS brindar los servicios que correspondan a su nivel resolutivo a los afiliados y derecho habientes dentro de los parámetros y principios determinados en el presente reglamento.

Las IPRESS tienen como principios fundamentales la prestación de servicios con características de calidad y oportunidad. Podrán gozar de autonomía administrativa y financiera.

(...)

Las IPRESS son responsables frente a los usuarios por las prestaciones de salud con oportunidad y calidad que brinden.

(...)

Artículo 25º: CALIDAD Y OPORTUNIDAD

Las IPRESS se encuentran obligadas a cumplir con los estándares de calidad y oportunidad de las prestaciones de salud que brindan de acuerdo a su nivel resolutivo. Para tal efecto, deberán velar por que los recursos tecnológicos, de infraestructura, humanos, suministros y en general todos sus parámetros de operación y entrega de servicios, cumplan permanentemente con los criterios de calidad acordes a los estándares vigentes.

(...)

- **Norma Técnica de Salud NTS n.º 072-MINSA/DGSP-V.01. “Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica”, aprobado por Resolución Ministerial n.º 627-2008/MINSA el 11 de setiembre de 2008.**

(...)

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Norma Técnica de Salud es de aplicación en todos los establecimientos públicos y privados del Sector salud que cuentan con la UPS de Patología Clínica y en los Servicios Médicos de Apoyo de Patología clínica que operen en forma independiente de un establecimiento de Salud.

(...)

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

- La UPS de Patología Clínica de un establecimiento de salud deberá contar con las siguientes áreas:

Tabla N°1
Áreas de la UPS de Patología Clínica

ÁREAS	CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO						
	III-2	III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2, I-1
Bioquímica	SE	X	X	X	X	X	
Hematología	SE	X	X	X	X	X	
Inmunología	SE	X	X				
Microbiología	SE	X	X	X	X	X	
Banco de Sangre	SE	X	X	X			
Biología molecular	SE	X					
Laboratorio de histocompatibilidad	SE	SE					
Toma de muestras	X	X	X	X	X	X	X

*SE: Según Especialidad

(...)

6.3 DE LA ATENCIÓN AL USUARIO

Área de Atención Pre analítica

(...)

- La toma y/o recepción de muestra se efectúa en el área de toma de muestras de la UPS Patología Clínica, si el paciente está hospitalizado o en la UPS Emergencia, el personal de la UPS Patología Clínica se desplazará para la toma de muestra correspondiente.

(...)

- Se debe realizar el cumplimiento estricto de todos y cada uno de los procedimientos pre analíticos documentados y la anotación de los registros que exijan dichos procedimientos, con el fin de asegurar la integridad y trazabilidad de muestra final a analizar.

(...)

6.5 EQUIPAMIENTO

El equipamiento de la UPS de Patología Clínica, variará de acuerdo a la categoría del establecimiento y del perfil epidemiológico del establecimiento. Se adjunta listado que debe ser adecuado según establecimiento. En los casos de Banco de Sangre y Banco de Órganos y Laboratorio de Histocompatibilidad serán de acuerdo a la normatividad específica (Anexo 1).

(...)

ANEXO 02

PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS POR CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

(...)



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

PROCEDIMIENTOS DE INMUNOLOGÍA

N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud					
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-1
1	Identificación de anticuerpo anti Citomegalovirus IgG	x					
2	Identificación de anticuerpo anti Citomegalovirus IgM	x					
3	Identificación anticuerpo anti Chlamydia Pneumoniae IgG	x					
4	Identificación de anticuerpo anti Chlamydia Pneumoniae IBM	x					
5	Identificación de anticuerpo anti Chlamydia Trachomatis IgA	x					
6	Identificación de anticuerpo anti Chlamydia Trachomatis IgG	x					
7	Identificación de anticuerpo anti Chlamydia Trachomatis IgM	x					
8	Identificación de anticuerpo anti Helicobacter Pylori IgA	x					
9	Identificación de anticuerpo anti Helicobacter Pylori IgG	x					
10	Identificación de anticuerpo anti Helicobacter Pylori IgM	x					
11	Identificación de anticuerpo anti Herpes virus 1 IgG	x					
12	Identificación de anticuerpo anti Herpes virus 1 IgM	x					
13	Identificación de anticuerpo anti Herpes virus 2 IgG	x					
14	Identificación de anticuerpo anti Herpes virus 2 IgM	x					
15	Identificación de anticuerpo anti HTLV I - II	x					
16	Identificación de anticuerpo anti Rubéola IgG	x					
17	Identificación de anticuerpo anti Rubéola IgM	x					
18	Identificación de anticuerpo anti Toxoplasma Gondii IgA	x					
19	Identificación de anticuerpo anti Toxoplasma Gondii IgG	x					
20	Identificación de anticuerpo anti Toxoplasma Gondii IgM	x					
21	Identificación de anticuerpo anti Treponema Pallidum IgM	x					
22	Identificación de anticuerpo anti Treponema Pallidum Total	x					
23	Identificación de anticuerpo anti Trypanosoma cruzi (Chagas) Total	x					
24	Identificación de anticuerpo anti VIH 1-2	x					
25	Identificación de anticuerpo anti VIH 1-2 Prueba Confirmatoria	x					
26	Identificación de anticuerpo Paratífico A (Aglutinaciones)	x	x				
27	Identificación de anticuerpo Paratífico B (Aglutinaciones)	x	x				
28	Identificación de anticuerpo Brucella en Placa (Aglutinaciones)	x	x	x	x	x	
29	Identificación de anticuerpo Brucella en Tubo	x	x				
30	Test de Rosa de Bengala	x	x	x	x	x	
31	Test de RPR	x	x	x	x	x	
32	Identificación de anticuerpo Tífico H (Aglutinaciones)	x	x	x	x	x	
33	Identificación de anticuerpo Tífico O (Aglutinaciones)	x	x	x	x	x	
34	Test de VDRL	x	x	x	x	x	
35	Identificación de autoanticuerpo anti DNA nativo IFA	x					
36	Identificación de autoanticuerpo Anti ENA Inmunoblot	x					
37	Identificación de autoanticuerpo Anti Músculo Liso - Células Parietales Gástricas - Mitocondriales	x					
38	Identificación de autoanticuerpo Anti-ANCA	x					
39	Identificación de autoanticuerpo Anticardiolipina	x					
40	Identificación de autoanticuerpo Anti-DNA EIA	x					
41	Identificación de autoanticuerpo Anti-ENA Screen	x					
42	Identificación de autoanticuerpo Antimieloperoxidasa de Neutrófilo (p-ANCA)	x					
43	Identificación de autoanticuerpo Antinuclear (ANA) EIA	x					
44	Identificación de autoanticuerpo Antinuclear (ANA) IFA	x					
45	Identificación de autoanticuerpo Antiproteínasa 3 de Neutrófilo (c-ANCA)	x					
46	FTA Absorbido	x					



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

47	Hepatitis A Anticuerpo IgG	x	x				
48	Hepatitis A Anticuerpo IgM	x	x				
49	Hepatitis B Anticuerpo Anticore IgM	x	x				
50	Hepatitis B Anticuerpo Anticore Total	x	x				
51	Hepatitis B Anticuerpo contra Antígeno de Superficie	x	x				
52	Hepatitis B Anticuerpo contra Antígeno e	x	x				
53	Hepatitis B Antígeno e	x	x				
54	Hepatitis B Antígeno de Superficie	x	x				
55	Hepatitis C Anticuerpo	x	x				
56	Test de Alfafetoproteína	x					
57	Test de Antiestreptolisina O	x	x				
58	Test de Antiestreptolisina O por Látex	x	x	x	x		
59	Test de Antígeno CA 125	x					
60	Test de Antígeno CA 15-3	x					
61	Test de Antígeno CA 19-9	x					
62	Test de Antígeno CA 72.4	x					
63	Test de Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	x					
64	Test de Antígeno Prostático Específico (PSA)	x					
65	Test de Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)	x					
66	Test de Antígeno Tumoral de Vejiga	x					
67	Test de Beta 2 Microglobulina	x					
68	Test de Cadena Kappa	x					
69	Test de Cadena Lambda	x					
70	Test de Complemento C3	x	x				
71	Test de Complemento C4	x	x				
72	Test de CYFRA 21.1	x					
73	Test de Enolasa Neuroespecífica	x					
74	Test de Factor Reumatoide	x					
75	Test de Inmunoglobulina A	x					
76	Test de Inmunoglobulina E	x					
77	Test de Inmunoglobulina G	x					
78	Test de Inmunoglobulina M	x					
79	Test de Proteína C Reactiva	x					
80	Test de Proteína C Reactiva Látex	x	x	x	x		
81	Dosaje de Hormona ACTH	x					
82	Dosaje de Hormona Aldosterona	x					
83	Dosaje de Hormona Androstenediona	x					
84	Dosaje de Hormona Beta Gonadotropina Coriónica	x	x	x			
85	Dosaje de Hormona Beta HCG Fracción Libre	x					
86	Dosaje de Hormona Calcitonina	x					
87	Dosaje de Hormona Cortisol	x					
88	Dosaje de Hormona de Crecimiento	x					
89	Dosaje de Hormona Dehidroepiandrosterona sulfato	x					
90	Dosaje de Hormona Estradiol	x					
91	Dosaje de Hormona Estriol Libre	x					
92	Dosaje de Hormona FSH	x					
93	Dosaje de Hormona Insulina	x					
94	Dosaje de Hormona LH	x					
95	Dosaje de Hormona Progesterona	x					
96	Dosaje de Hormona Prolactina	x					
97	Dosaje de Hormona T3 Libre	x					
98	Dosaje de Hormona T4 Libre	x					
99	Dosaje de Hormona Testosterona Libre	x					
100	Dosaje de Hormona Testosterona Total	x					
101	Dosaje de Hormona TSH	x					
102	N-Telopéptido	x					



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

PROCEDIMIENTOS DE HEMATOLOGÍA

N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Constantes corpusculares	x	x	x	x			
2	Dímero D	x	x	x				
3	Dosaje de Factor IX	x						
4	Dosaje de Factor V	x						
5	Dosaje de Factor VII	x						
6	Dosaje de Factor VIII	x						
7	Dosaje de Factor X	x						
8	Dosaje de Factor XI	x						
9	Dosaje de Factor XII	x						
10	Electroforesis de Hemoglobina	x						
11	Fibrinógeno	x	x	x				
12	Frotis de sangre periférica	x	x	x				
13	Gota gruesa	x	x	x	x	x		
14	Hematocrito manual	x	x	x	x	x		
15	Hemoglobina manual	x	x	x	x	x		
16	Hemograma Automatizado Diferencial 3 Estirpes		x	x				
17	Hemograma Automatizado Diferencial 5 Estirpes	x						
18	Mielograma	x	x	x				
19	Hemograma manual	x	x	x	x	x		
20	LCR recuento celular y diferencial	x	x	x				
22	Recuento de eosinófilos	x	x	x				
23	Recuento de linfocitos	x	x	x				
24	Recuento de plaquetas	x	x	x	x			
25	Recuento de reticulocitos	x	x	x	x			
26	Tiempo de Coagulación				x	x	x	
27	Tiempo de Protrombina	x	x	x	x			
28	Tiempo de sangría	x	x	x	x	x	x	
29	Antitrombina III	x						
30	Tiempo de Trombina	x	x					
31	Tiempo de Tromboplastina Parcial Activado	x	x	x	x			
32	Velocidad de sedimentación	x	x	x	x	x	x	
33	Test de Sickling (Metabisulfito)	x	x	x				
34	Test de Fragilidad Capilar	x	x	x				
35	Test de Fragilidad Globular	x						
36	Test de Ham	x						
37	Anticoagulante Lúpico	x						
38	Coombs Directo	x	x	x				
39	Coombs Indirecto	x	x	x				
40	Grupo Sanguíneo y Factor RH	x	x	x	x			



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

PROCEDIMIENTOS DE BIOQUÍMICA

Nº	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Dosaje de Acido Valproico	x						
2	Dosaje de Benzodiazepina	x						
3	Dosaje de Carbamazepina	x						
4	Dosaje de Ciclosporina	x						
5	Dosaje de Fenitoína	x						
6	Dosaje de Fenobarbital	x						
7	Electroforesis de Hemoglobina	x						
8	Electroforesis de Inmunofijación de proteínas	x						
9	Proteinograma electroforético de orina	x						
10	Dosaje de Calcio Iónico	x	x					
11	Dosaje de gases y electrolitos	x	x	x				
12	Dosaje de Apolipoproteína A	x						
13	Dosaje de Apolipoproteína B	x						
14	Dosaje de Ferritina	x						
15	Haptoglobina	x						
16	Microalbuminuria	x	x	x				
17	Dosaje de Mioglobina	x	x	x				
18	Dosaje de Transferrina	x						
19	Dosaje de Ácido Úrico	x	x	x	x			
20	Dosaje de Ácidos Biliares	x						
21	Dosaje de ADA	x	x	x				
22	Dosaje de Albúmina	x	x	x				
23	Dosaje de Amilasa	x	x	x				
24	Dosaje de Bilirrubina Directa	x	x	x	x			
25	Dosaje de Bilirrubina Total	x	x	x	x			
26	Dosaje de Calcio	x	x	x				
27	Dosaje de Capacidad de Fijación de Hierro	x	x					
28	Dosaje de CK Total	x	x	x				
29	Lípidos totales	x	x	x				
30	Dosaje de CK-MB Cinético	x	x	x				
31	Dosaje de Colesterol HDL	x	x	x				
32	Dosaje de Colesterol LDL	x	x	x				
33	Dosaje de Colesterol Total	x	x	x	x			
34	Dosaje de Creatinina	x	x	x	x			
35	Dosaje de Deshidrogenasa Láctica	x	x	x				
36	Dosaje de Fosfatasa ácida	x	x	x				
37	Dosaje de Fosfatasa Alcalina	x	x	x	x			
38	Dosaje de Fósforo	x	x	x				
39	Dosaje de Gamma Glutamil Transpeptidasa	x	x	x				
40	Dosaje de Glucosa	x	x	x	x			



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
41	Dosaje de Hierro Sérico	x						
42	Dosaje de Lipasa	x						
43	Dosaje de Magnesio	x						
44	Dosaje de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	x	x	x				
45	Dosaje de Proteínas Totales	x	x	x	x			
46	Dosaje de Transaminasa TGO - AST	x	x	x	x			
47	Dosaje de Transaminasa TGP - ALT	x	x	x	x			
48	Dosaje de Triglicéridos	x	x	x	x			
49	Dosaje de Urea	x	x	x	x			
50	Dosaje de Zinc	x						
51	Dosaje de Acido Fólico	x						
52	Despistaje de Porfiria	x						
53	Test de Embarazo en Orina	x	x	x	x			
54	Dosaje de Fenilcetonuria	x						
55	Dosaje de Hemoglobina Glicosilada	x	x	x				
56	Dosaje de Troponina	x	x					
57	Dosaje de Vitamina B12	x						
58	Examen completo de Orina	x	x	x	x			
59	Espermatograma	x						
60	Test de Watson-Schwarz	x						
61	Osmolaridad	x	x					
62	Lactato	x						
63	Tolerancia a la Lactosa	x						
64	Lipidograma	x						

PROCEDIMIENTOS DE MICROBIOLOGÍA

N°	PROCEDIMIENTO	Categoría de Establecimiento de Salud						
		III-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Tinción de Gram	x	x	x	x			
2	Tinción con Azul de Metileno	x	x	x	x			
3	Investigación Directa de Hongos	x	x	x	x			
4	Investigación Directa de Ácaros	x	x	x	x			
5	Investigación de Chlamydia	x	x					
6	B. K. Espudo	x	x	x	x	x	TM	TM
7	Observación con Tinta China	x	x	x				
8	Urocultivo, identificación y antibiograma	x	x	x	TM			
9	Hemocultivo, identificación y antibiograma	x	x	TM				
10	Cultivo de secreción faríngea, identificación y antibiograma	x	x	TM				
11	Cultivo de secreción de heridas identificación y antibiograma	x	x	TM				
12	Coprocultivo, identificación y antibiograma	x	x	x				
13	Cultivo de líquido cefalorraquídeo	x	x	TM	TM			
14	Espermocultivo	x	x					
15	Cultivos de líquidos biológicos	x	x	TM				
16	Cultivo de secreción vaginal, identificación y antibiograma	x	x	TM				
17	Cultivo de catéteres, identificación y antibiograma	x	x	TM				
18	Cultivo de gérmenes anaerobios, identificación y antibiograma	x		TM				
19	Cultivo de Micobacterias	x	x	TM				
20	Antibiograma en Micobacterias	x						
21	Cultivo e identificación de Hongos Dermatofitos	x						



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

22	Cultivo e identificación de Hongos Levaduriformes	x						
23	Cultivo e identificación de Histoplasma	x						
24	Cultivo e identificación de Criptococo	x						
25	Examen Parasitológico de Heces Directo	x	x	x	x	x		
26	Examen Parasitológico de Heces Concentrado	x	x	x	x			
27	Identificación de parásitos en muestras biológicas	x	x					
28	Identificación de Coccideos en heces	x	x	x				
29	Identificación de E. Hystolítica.	x	x	x				
30	Eosinófilos en esputo	x	x	x				
31	Investigación de sangre oculta en heces	x	x	x	x			
44	Coprológico funcional	x	x	x	x			
45	Reacción inflamatoria	x	x	x	x			
46	Test de Sudán	x	x	x	x			
47	Sustancias reductoras	x	x	x	x			
48	Examen completo de orina	x	x	x	x			

TM Toma de Muestra

(...)"

- Cartera de servicios de salud de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, denominado Hospital General San Juan Bautista de Huaral, aprobado mediante Resolución n.º 241-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, el 24 de abril del 2023.

(...)"

"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL GENERAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL CATEGORIA II-2"

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS
(...)	(...)	(...)
81	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo II-2
(...)	(...)	(...)

(...)"



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00

c) Consecuencia

El hecho expuesto, genera el riesgo de afectación a la salud por retraso o limitaciones en el diagnóstico y/o tratamiento adecuado y oportuno de los pacientes.



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

2. LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL NO VIENE ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO, INAPLICANDO LA DIRECTIVA SOBRE LA EJECUCIÓN DE CONTRATACIONES POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UIT APROBADO, GENERANDO RIESGO DE DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE LABORATORIO Y NO REALIZACIÓN DE EXAMENES Y PERFILES DIAGNÓSTICOS A LOS PACIENTES.

a) Condición

Durante la visita de control realizada los días 28, 29 y 30 de enero de 2025 a las instalaciones de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Juan Bautista de Huaral, la Comisión de Control se reunió con la Tecnóloga Médico, Aracelly

Elva Jorge Huamán, Jefa del Servicio de Laboratorio Clínico, quien precisó a la Comisión de Control que se viene presentando desabastecimiento de insumos para las pruebas bioquímicas, microbiológicas, hematológicas e inmunológicas (pruebas hormonales); los mismos que han sido requeridos, de forma reiterativa, a la Unidad de Logística, sin embargo, estos no habrían sido atendidos, tal y como consta en el Acta de Visita de Control N°001 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, de 29 de enero de 2024.

En relación a ello, según la documentación proporcionada por la Jefa del Servicio de Laboratorio Clínico, los requerimientos realizados por el área usuaria en el mes de octubre de 2024, fueron devueltos mediante informe n.° 017-UE-407-RL-HH-SBS-UL-01-2025, de 06 de enero de 2025, por el Jefe de la Unidad de Logística, quien derivó los requerimientos sin atender - período 2024, en el que precisó, únicamente, lo siguiente:

*“Mediante la presente, me es grato saludarlo y al mismo tiempo hacerle llegar los documentos de requerimiento emitidos por las áreas que mencionan, los cuales no llegaron a ser atendidos, para el trámite correspondiente.
Sin otro particular quedo expedido de usted.
(...).”*

Según el documento en mención, los requerimientos que no llegaron a ser atendidos se consignan en siguiente cuadro:

Cuadro n.° 3
Requerimientos no atendidos, devueltos mediante
Informe n.° 017-UE-407-RL-HH-SBS-UL-01-2025

Documento de requerimiento	Requerimiento	Fecha de presentación
Nota Informativa n.° 287-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Reactivos de bioquímica	21/10/2024
Nota Informativa n.° 295-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Hemoglobina glicosilada	21/10/2024
Nota Informativa n.° 289-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Reactivos hematológicos	21/10/2024
Nota Informativa n.° 294-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Tarjetas Liss	21/10/2024
Nota Informativa n.° 276-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Tarjetas Liss	21/10/2024
Nota Informativa n.° 290-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Reactivos de Gases arteriales	21/10/2024
Nota Informativa n.° 275-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Reactivo coagulación con equipo en cesión de uso	21/10/2024
Nota Informativa n.° 274-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Insumos de laboratorio	15/10/2024
Nota Informativa n.° 273-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Insumo de agares y caldos para el área de microbiología	15/10/2024



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

Nota Informativa n.° 287-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Reactivos de bioquímica	21/10/2024
Nota Informativa n.° 291-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Discos de sensibilidad	21/10/2024
Nota Informativa n.° 267-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Reactivos de bioquímica	17/10/2024
Nota Informativa n.° 293-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Reactivos de coagulación	15/10/2024
Nota Informativa n.° 272-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Discos para el área de microbiología	15/10/2024
Nota Informativa n.° 269-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Reactivos de inmunología	15/10/2024
Nota Informativa n.° 270-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Reactivos hematológicos	15/10/2024
Nota Informativa n.° 296-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Agares	21/10/2024
Nota Informativa n.° 288-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024	Reactivos de inmunología	21/10/2024

Fuente: Documentos anexos al Informe n.° 017-UE-407-RL-HH-SBS-UL-01-2025, de 06 de enero de 2025, entregados mediante Acta de Visita de Control N°001 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, suscrita el 29 de enero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control

Acto seguido, el 30 de enero de 2025, la Comisión de Control se reunió con Jesús Héctor Torres Otrera, Jefe de la Unidad de Logística del Hospital San Juan Bautista de Huaral, a fin de consultar sobre la información obtenida y consignada en el Acta de Visita de Control N°001 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, de 29 de enero de 2025, dentro del cual se informó que desde el mes de octubre del 2024 se realizaron requerimientos de insumos para el Servicio de Laboratorio Clínico, los mismos que, mediante informe n.° 017-UE-407-RL-HH-SBS-UL-01-2025, de 06 de enero de 2025, fueron devueltos por su unidad, sin consignar en el mismo las razones de la devolución de dichos requerimientos no atendidos.

Referente a ello, la Comisión de Control requirió la documentación correspondiente realizada para la no atención de los requerimientos y la solicitud de crédito presupuestal; a lo que el referido manifestó a la Comisión de Control que no se realizó un informe técnico, que al 31 de diciembre de 2024 todas las fuentes de financiamiento estaban cerradas, puesto que las metas estaban cubiertas al 100% y que no se solicitó presupuesto adicional; asimismo, precisó que la devolución de requerimientos sin atender fue realizado para que el área usuaria manifieste persistencia de necesidad de dichos insumos para el 2025; indicando, además, que las razones antes expuestas no fueron señaladas mediante documento, ni el sustento correspondiente. Estos hechos fueron registrados mediante Acta de Visita de Control N°004 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, de 30 de enero de 2025.

Adicional a ello, mediante informe n.° 14-UE-407-RL-HH-SBS-UL-01-2024, de 3 de enero de 2025, la Unidad de Logística derivó los requerimientos sin atender, al jefe de la oficina de Administración. Documento que al ser revisado por la Comisión de Control no se identifica la consignación de las motivaciones para dicha derivación, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

Imagen n.º 10
Informe n.º 014-UE-407-RL-HH-SBS-UL-01-2025



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Documento: 6004829
Expediente: 3498755

INFORME N.º 014-UE-407-RL-HH-SBS-UL-01-2025.

A : Lic. Adm. Flores Rincón Juan
Jefe de la Oficina de Administración

DE : C.P.C. Jesús Torres Otrera
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO : Derivación de Requerimientos sin atender - Período 2024
(Servicio de Patología Clínica y Anatomía Patológica)

FECHA : Huaral, 03 de Enero de 2025

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N.º 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
OF. DE ADMINISTRACIÓN

07 ENE 2025

Nº Exp: _____ Nº Folio: _____

Mediante el presente, me es grato saludarlo y al mismo tiempo hacerle llegar los documentos de requerimiento emitidos por las áreas que mencionan, los cuales no llegaron a hacer atendidos, para el trámite correspondiente.

Sin otro particular quedo expedido de usted.

- NOTA INFORMATIVA N°361-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-11-2024
- NOTA INFORMATIVA N°314-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024
- PEDIDO DE COMPRA N°002679 ✓
- PEDIDO DE COMPRA N°002681 ✓
- PEDIDO DE COMPRA N°002324 ✓
- PEDIDO DE COMPRA N°002505 ✓
- PEDIDO DE COMPRA N°002679 ✓
- PEDIDO DE COMPRA N°002641 ✓ *No es el mismo que el N° 002679*
- PEDIDO DE COMPRA N°002682 ✓
- PEDIDO DE COMPRA N°002678 ✓
- PEDIDO DE COMPRA N°002533 ✓
- PEDIDO DE COMPRA N°002348 ✓
- PEDIDO DE COMPRA N°002120 ✓
- PEDIDO DE COMPRA N°002398 ✓
- PEDIDO DE COMPRA N°002677 ✓

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N.º 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
DPTO. PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANAT. PAT.

07 ENE. 2025

RECEPCIÓN

Hora: 3:24 Firma: _____



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N.º 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

C.P.C. Jesús Torres Otrera
MAT 54590
Jefe de la Unidad de Logística

Fuente: Acta de Visita de Control N°001-2025-OCI-DIRESA/LABPAT, suscrita el 29 de enero de 2025.

Los mismos que una vez revisados por la Comisión de Control, se resumieron en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 4
Pedidos de Compra devueltos mediante informe n.º 14-UE-407-RL-HH-SBS-UL-01-2024

Nº Pedido Compra	Actividad Operativa	META/MNEMONICO	FF/Rb	Función	Div. Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	ACT/Al/obr
002679	C0094 0032221- Proveer de medicamentos a la población	0201	4-13	20	044	0098	9002	3999999	5001867
002681	C0065 5001867 Brindar una adecuada dispensación de medicamentos y productos Farmacéuticos	0203	4-13	20	044	0098	9002	3999999	5001867
002324	C0105 0331977- Afiliación y prestación de salud para aseguramiento universal	0215	4-13	20	044	0097	9002	3999999	5001566
002505	E0755 0104-5005902- Atención de la emergencia y urgencia básica	0119	4-13	20	044	0096	0104	3000686	5005902
002679	C0094 0032221- Proveer de medicamentos a la población	0201	4-13	20	044	0098	9002	3999999	5001867
002641	C0101 0023483- Atención de salud	0220	4-13	20	044	0097	9002	3999999	5001566
002682	C0094 0032221- Proveer de medicamentos a la población	0214	4-13	20	044	0098	9002	3999999	5001867
002678	C0099 0331977- Afiliación y prestación de salud para aseguramiento universal	0199	4-13	20	044	0096	9002	3999999	5001562
002533	C0106 0331977- Afiliación y prestación de salud para aseguramiento universal	0213	4-13	20	044	0096	9002	3999999	5001562
002348	E0375 0018-5000113- Personas de 30 a 39 años con valoración clínica de factores de riesgo	0059	4-13	20	044	0097	0018	3000015	5000113



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

002120	E0114 0002-5000044-3329404- Amenaza ce parto prematuro	0008	4-13	20	044	0097	0002	3033294	5000044
002398	E1053 0024-5006026-0215099- Diagnostico de leucemia	0088	4-13	20	044	0097	0024	3000372	5006026
002677	E0135 0002-5000050-3330002- Shock séptico obstétrico	0014	1-00	20	044	0097	0002	3033300	5000050

Fuente: Documentos entregados mediante Acta de Visita de Control N°001 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, suscrita el 29 de enero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control

Posteriormente, la Comisión de Control consultó a Josely Stefany Teodosio Estrella, Jefa del área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico, si remitieron a su despacho la solicitud de crédito presupuestal para la atención de los requerimientos en mención; en respuesta, la Jefa de Presupuesto precisó a la Comisión de Control, que ningún documento y/o consulta referente a requerimientos de insumos de laboratorio, fue remitido a su área y que, tampoco se solicitó presupuesto adicional para la atención de requerimiento de insumos de laboratorio.

Asimismo, entregó a la Comisión de Control un registro impreso de los saldos presupuestales de las metas correspondientes al año 2024, que luego de ser revisado por la Comisión de Control, se encontró que las metas implicadas para la adquisición de insumos de laboratorio con pedido de compra, al 31 de diciembre contaban con saldo presupuestal, a excepción de uno (pedido de compra n.º 002348), tal como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 5

Saldo Presupuestal al 31/12/2024 de las metas asignadas en los pedidos de compra no atendidos

Nº PEDIDO DE COMPRA	ACTIVIDAD OPERATIVA	META/MNE MONICO	SALDO PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN PIM
002679	C0094 0032221- Proveer de medicamentos a la población	0201	16,308.50	60.48
002681	C0065 5001867 Brindar una adecuada dispensación de medicamentos y productos Farmacéuticos	0203	15,000.85	69.42
002324	C0105 0331977- Afiliación y prestación de salud para aseguramiento universal	0215	33,677.14	92.71
002505	E0755 0104-5005902- Atención de la emergencia y urgencia básica	0119	17,407.50	86.94
002679	C0094 0032221- Proveer de medicamentos a la población	0201	16,308.50	60.48



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

002641	C0101 0023483- Atención de salud	0220	15,137.00	39.45
002682	C0094 0032221- Proveer de medicamentos a la población	0214	202,518.02	85.56
002678	C0099 0331977- Afiliación y prestación de salud para aseguramiento universal	0199	26,510.80	41.11
002533	C0106 0331977- Afiliación y prestación de salud para aseguramiento universal	0213	8,747.44	97.10
002348	E0375 0018-5000113- Personas de 30 a 39 años con valoración clínica de factores de riesgo	0059	5.50	99.99
002120	E0114 0002-5000044- 3329404- Amenaza de parto prematuro	0008	9,481.10	89.77
002398	E1053 0024-5006026- 0215099- Diagnostico de leucemia	0088	7,891.00	0.00
002677	E0135 0002-5000050- 3330002- Shock séptico obstétrico	0014	3,000.00	0.00

Fuente: Documentos entregados mediante Acta de Visita de Control N°005 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, suscrita el 30 de enero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00

Tras la revisión de la información correspondiente, se ha podido identificar que efectivamente existía el presupuesto necesario para la adquisición de los insumos de laboratorio requeridos; sin embargo, dichos requerimientos no fueron atendidos, sin que se haya presentado una justificación adecuada en el documento de devolución señalado, lo que genera una contradicción con la declaración del Jefe de la Unidad de Logística, quien indicó la falta de disponibilidad presupuestal. Esta situación viene generando un desabastecimiento de insumos de laboratorio, afectando el adecuado funcionamiento de los servicios correspondientes.



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

Por otro lado, la Jefa de Servicio de Laboratorio Clínico del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, presentó la nota informativa n.° 21-UE407-RL-HH-SBS / PPC-01-2025, de 27 de enero de 2025 al Jefe de la Unidad de Logística; solicitando, nuevamente, con carácter de suma urgencia la compra de reactivos e insumos de laboratorio, al no haber sido abastecidos en los requerimientos anteriores.

Además, el mismo día que se dio inicio a la visita de control, el 28 de enero de 2025, la Jefa de Servicio de Laboratorio Clínico del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, mediante nota informativa n.° 23-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-01-2025, dirigida al Director Ejecutivo del Hospital de Huaral y SBS, informó sobre el desabastecimiento de insumos en reactivos, haciendo llegar las solicitudes de requerimientos emitidas por su servicio, devueltos por la Unidad de Logística mediante el informe n.° 017-UE-407-RL-HH-SBS-01-2025; tal como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 11, 12 y 13
Nota informativa n.º 23 UE-407-RL-HH-SBS/DPC-01

25


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
PLAN DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE HUALA Y SBS
U.E. Nro. 407 - HOSPITAL HUALA Y SBS

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en ese mismo acto al interesado.

Huala: 29/01/25

Reg. N.º: 1334-1

YASMINA T. ROSA EUGENIO PACHAS
DIRECTORA DE ASESORIA ALTERNATIVA

MUY URGENTE

Reg. Documento: 06058233 Reg. Expediente: 03607163

NOTA INFORMATIVA N° 23 UE-407-RL- HH-SBS/DPC-01-2025

A : **MC Juan Díaz Amado**
Director Ejecutivo del Hospital de Huala y SBS

LIC. TM. Jorge Huamán Aracelly
Jefe del Serv. Patología clínica y Anatomía Patológica

ASUNTO : Informe sobre solicitud de requerimiento de insumos y reactivos de laboratorio

ATENCION : Cuerpo Medico

FECHA : Huala, 28 de enero de 2025

28 ENERO 2025

1000

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez hacerle llegar a su despacho las solicitudes de requerimientos de insumos y reactivos emitidas por nuestro servicio el cual fue devuelto por la Unidad de Logística con Informe N°017 -UE-407-RL-HH-SBS-UL-01-2025 por temas presupuestales.

LISTA DE REQUERIMIENTOS QUE NO NOS FUERON ATENDIDOS POR LA UNIDAD DE LOGISTICA.
REQUERIMIENTO: PEDIDO DE COMPRA, META Y CENTRO DE COSTOS

#	Pedido de Compra	Meta	Centro de Costos
1	2642	0031	Dpto de Patología Clínica
2	2319	0199	Servicio de Farmacia
3	2680	0202	Servicio de Farmacia
4	2084	0088	Servicio de Farmacia
5	2324	0215	Dpto de Patología Clínica (Reactivos Hematológicos)
6	2505	0119	Centro de Salud Base Huala (De 8 pedidos solos se atendieron 1 pedido)
7	2679	0213	Farmacia
8	2681	0203	Farmacia
9	2682	0214	Farmacia
10	2678	0199	Farmacia (De 13 pedidos solos se nos atendieron 9 pedidos)
11	2533	0213	Farmacia (De 3 pedidos solos se nos atendieron 1 pedido)
12	2120	008	Farmacia (De 5 pedidos solos se nos atendieron 3 pedido)
13	2380	008	Farmacia
14	2677	0014	Departamento de Gineco obstetricia
15	2348	0059	Centro de Salud El Trebol
16	2641	0220	Farmacia (De 24 pedidos solos se nos atendieron 6 pedidos)
17	2398	0088	Farmacia
18	0747	0231	Dpto de Patología Clínica (Campaña voluntaria de donación de Sangre

LISTA DE REQUERIMIENTOS QUE NOS FUERON ATENDIDOS CORRESPONDE A LAS NOTAS INFORMATIVAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACION

- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°296-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** No cotizo logística
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°267-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** No fue atendida
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°351-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-11-2024** No fue remitida por la Unidad de Logística
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°287-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** No fue atendida
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°293-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** No fue atendida

Telefax 2461038
 Central Telefónica: 2462990/2465321/2464600
 E-mail : hospitalhuala@speedy.com.pe



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS DE SALUD DE LOS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°275-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** Solo se atendió la compra de Tiempo de Protrombina Fibrinógeno, mas no el Tiempo de Tromboplastina Parcial
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°296-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** Se repite en la primera línea
- ✓ **REQUERIMIENTO DE INSUMOS (DISCOS, CALDOS, Y AGARES) PARA EL AREA DE MICROBIOLOGÍA** No se atendieron desde agosto de 2024 Discos de Sensibilidad
- ✓ **REQUERIMIENTO DE TARJETAS LISS EQUIPO DE CESION EN USO** Desde el mes de diciembre, no se atendió los reactivos
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°268-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** No fue remitida
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°270-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** No fue remitida
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°269-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** No fue atendida nuestra solicitud de requerimientos
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°272-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** No fue atendida desde noviembre
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°291-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** No fue atendida desde diciembre
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°290-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** No se atendió la solicitud de Gases Antenales Aga más electrolitos
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°295-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** No fue remitida
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°289-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** No fue remitida
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°294-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** No fueron atendidas la compra de tarjetas Liss desde el mes de diciembre
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°276-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024** Se atendió Tarjetas Liss Pedido de compra 2533 nov-2024
- ✓ **REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE REACTIVOS DE INMUNOLOGIA DE LABORATORIO CON EQUIPO DE CESION EN USO** No fueron atendidas desde septiembre 2024 (Pruebas Hormonales)
- ✓ **REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO REACTIVOS DE COAGULACION CON EQUIPO DE CESION EN USO** No fueron atendidos

✦ **LISTA DE REQUERIMIENTOS QUE NOS FUERON ATENDIDOS POR LA UNIDAD DE LOGISTA Y QUE NOS FUERON DEVUELTOS CON INFORME N°14-UE-407-RL-HH-SBS-UL-01-2025**

- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°361-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-11-2024**
- ✓ **NOTA INFORMATIVA N°314-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-10-2024**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N°002679**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002681**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002324**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002505**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002679**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002641**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002682**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002678**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002533**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002348**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002120**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002398**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002677**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002642**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002680**
- ✓ **PEDIDO DE COMPRA N° 002084**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. No. 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que ha tenido a la vista y que he devuelto en ese mismo acto al interesado.

Huara: 29/01/25

Reg. N°: 1334-2

YASMINA ELIODORA EUGENIO PACHAS
IBMO. FEDATARIO ALTERNO

✦ Asi mismo hacerle de conocimiento que con **NOTA INFORMATIVA N°389-UE.407-RL-HH-SBS/DPC-12-2024** hicimos llegar a la Dirección Ejecutiva la solitud de convocatoria Cas para la contratación de 01 Medico Patologo Clínico, 01 Medico Anato mo Patologo y 01 Tecnólogo Medico Siendo devuelta nuestra solicitud por la Unidad de Personal tras el Memo N°804 -UE-407-RL-HH-SBS-UP-12-2024 indicándonos que por falta de presupuesto no se podrá convocar las plazas que solicitamos

CSV/ Deysi
C.C. Departamento de Enfermería
C.C. Cuerpo Médico
C.C. Servicio de Emergencia
C.C. Oficina de Control de la Calidad
C.C. Oficina de Dirección Administrativa
C.C. Archivo

Teléfax: 2461038
 Central Telefónica: 2462990/2465321/2464600
 E-mail : hospitalhuaral@speedy.com.pe



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL REGIONAL Y DESPACHOS BÁSICOS DE DON 100

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMES"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Se envía copias de los informes 014- 017 y de los pedidos de compras que no fueron atendidos

➤ Por lo ya expuesto hacemos de conocimiento a su despacho el porqué del desabastecimiento de reactivos en insumos y personal para laboratorio

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en ese mismo acto al interesado.

Huare: 29/01/25

Reg. N°: 1334-3

YASMINA TEODOSIA EUGENIO PACHAN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

Lic. Aracelly E. Jorge Huaman
C.M. 19-0176
Jefe del Servicio de Patología Clínica y Anatomía Patológica

CONTRALORÍA
V°B°

Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

C.C. Departamento de Enfermería
C.C. Cuerpo Médico
C.C. Servicio de Emergencia
C.C. Oficina de Control de la Calidad
C.C. Oficina de Dirección Administrativa
C.C. Archivo

Telefax: 2461038
Central Telefónica: 2462990/2465321/2464600
E-mail: hospitalhuaral@speedy.com.pe

CONTRALORÍA
V°B°

Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

Fuente: Acta de Visita de Control N°001-2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, suscrita el 29 de enero de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo de la Visita de Control.

b) Criterio

Los hechos descritos en los párrafos precedentes no consideraron la normativa siguiente:

- **Ley n.º 26842, Ley General de Salud, de 15 de julio de 1997 y modificatorias.**

"(...)

TITULO PRELIMINAR

"(...)

III. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

(...)

VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

(...)"

- **Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, del 15 de setiembre del 2018.**

"(...)

Artículo 2.- Principios

(...)

1. **Economía:** Consiste en una gestión desarrollada aplicando criterios de simplicidad, ahorro en el uso de bienes, servicios y obras, empleo razonable de los recursos público y maximización del valor por dinero.

(...)

3. **Eficiencia:** Consiste en una gestión empleando los medios necesarios, con criterios de calidad y buscando siempre el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales asignados.

4. **Oportunidad:** Consiste en que las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público doten a las entidades, en tiempo y modo oportuno, de los bienes, servicios y obras dentro de las fechas programadas para el cumplimiento de sus funciones y actividades.

(...)

Artículo 9.- Áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público

(...)

9.2 Son funciones de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, según corresponda, las siguientes:

(...)

4. Coordinar, programar, ejecutar, supervisar e informar transparentemente los procesos de contratación de bienes, servicios y obras requeridos por la entidad del Sector Público.

5. Coordinar, consolidar y elaborar la programación de los bienes, servicios y obras, requeridos por las entidades del Sector Público en sus respectivos cuadros de necesidades.

(...)

9. Gestionar y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes.

10. Realizar coordinaciones y acciones de mantenimiento, conservación y seguridad sobre los bienes de uso de las entidades del Sector Público.

(...)

SUB CAPÍTULO III

GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Artículo 16.- Gestión de Adquisiciones

16.1 La Gestión de Adquisiciones, como parte del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se gestiona la obtención



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

de bienes, servicios y obras para el desarrollo de las acciones que permitan cumplir metas y logro de resultados.
(...)"

- **Directiva Administrativa n.º 002-2022-UE.407-HH-SBS-ODA/UL, Directiva sobre la ejecución de contrataciones por importes iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en la unidad ejecutora Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud, aprobada por Resolución Directoral n.º 079-2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de 04 de abril de 2022.**

"(..."

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente directiva es de aplicación y cumplimiento obligatorio en todas las unidades orgánicas del Hospital Huaral y SBS, siendo la oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística, la responsable de su ejecución.

V. RESPONSABILIDADES

5.1 Los servidores contratados bajo los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 y 1057, que incumplan injustificadamente las disposiciones contenidas en la presente Directiva Administrativa, serán pasibles de incurrir en responsabilidad administrativa. Dicho incumplimiento será investigado y sancionado con arreglo a la legislación vigente, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que haya lugar.

5.2 El Jefe de la Unidad de Logística es el encargado de hacer de conocimiento y cumplimiento de la presente directiva.

(...)

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 De las Contrataciones por montos iguales o menores a ocho (8) UIT

Las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT son aquellas que constituyen un supuesto excluido del ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública sujeto a supervisión, en función al literal a) del artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que el OSCE, conforme a los criterios establecidos para ello, podrá verificar, entre otros aspectos, que la entidad no haya incurrido en una vulneración a la prohibición del fraccionamiento; y, se realizan mediante acciones directas, no encontrándose sujetas al cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

7.2 Del Requerimiento

7.2.1. El área usuaria, conforme a la programación del cuadro de necesidades, es el responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y, calidad de los bienes y servicios que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Para la descripción de los bienes y/o servicios a contratar no se hará referencia a marcas, nombres comerciales, patentes, diseños o tipos particulares, fabricantes determinados, ni descripciones que se orienten a la adquisición de una marca, fabricante o tipo de producto específico.

(...)

7.2.4. Salvo en aquellas contrataciones de carácter de urgencia, las solicitudes deberán ser viabilizadas con una anticipación de quince (15) días calendarios previos a la fecha en que se requiera el bien o el inicio de la prestación de servicios.

7.2.5. Es responsabilidad del Área de Adquisiciones de la Unidad de Logística verificar, previamente, que la adquisición del bien o la contratación de servicio que se requiere,



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

en ningún caso, sume más de ocho (8) UIT, durante el presente ejercicio fiscal, salvo en caso de demostrar que no se incurre en fraccionamiento, conforme al numeral 40.3 del artículo 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
(...)

7.3 De la aprobación del requerimiento

7.3.1. la Directora de la Oficina de Administración aprobará el requerimiento en función a la finalidad de la contratación del bien o servicio.

7.3.2. En caso que, se identifiquen observaciones para la aprobación del requerimiento previo a su recepción; la Directora de la Oficina de Administración deberá comunicarlo oportunamente al área usuaria.

Esto, con la finalidad de que se puedan tomar con prontitud las medidas correspondientes.

7.4 De la indagación del mercado

7.4.1 Con el requerimiento aprobado y una vez culminada la etapa de indagación de mercado, la Unidad de Logística, a través del Área de Programación, deberá verificar la disponibilidad presupuestal para efectuar el gasto. En caso de observarse la falta de disponibilidad presupuestal, el Jefe del Área de Programación propondrá al Jefe de la Unidad de Logística, la modificación presupuestal con la finalidad de ser viabilizada a la Oficina de Planeamiento Estratégico para su aprobación en el Gobierno Regional de Lima.

7.4.2 Asimismo, el Jefe de la Unidad de Logística, evaluará que, el contenido del requerimiento se muestre acorde con las características definidas por el área usuaria o el área técnica, según sea el bien y/o servicio a contratar. De identificarse alguna imprecisión en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, dichos documentos serán devueltos al área usuaria o técnica, según las observaciones, para la subsanación correspondiente en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, plazo que una vez concluido, exime de responsabilidad a la Unidad de Logística de las demoras en la contratación y la posible situación de desabastecimiento.

7.4.3 En caso sean requerimientos para la adquisición a través de acuerdo marco – Perú Compras, el encargado de las contrataciones buscará las fichas – productos en el buscador de acuerdo a las especificaciones técnicas, de las cuales dichas fichas deben ser acorde a las especificaciones técnicas y/o logren satisfacer su necesidad, para ser evaluadas y sustentadas, la elección de cada ficha – producto.

7.4.4 Se deberá contar, obligatoriamente y como mínimo, con dos (2) cotizaciones que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas o términos de referencia solicitadas por el área usuaria; a excepción de los siguientes casos:

- Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o menores a una (1) UIT vigente al momento de realizarlas.
- Las publicaciones que se efectúen en el Diario Oficial El Peruano u otros diarios a nivel nacional.
- Servicios de publicidad escrita, televisiva y redes sociales, indispensables para la imagen de la Entidad.
- Proveedor único, esto sucede cuando se demuestre que, la adquisición de bienes, insumos o suministros y, la contratación de servicios en general, sean de derecho exclusivo de una marca y no pueda ser viabilizado por otro proveedor o casa comercial.
- La contratación mediante la modalidad de locador de servicios.
- Arrendamiento de bienes inmuebles.
- Convenio con otra entidad pública.
- Situación de desabastecimiento comprobada, extraordinaria e imprevisible.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

➤ Situaciones de emergencia sanitaria comprobada.

7.4.5 La solicitud de cotización puede ser vía correo electrónico o mediante carta a los potenciales proveedores, adjuntándose, obligatoriamente, las especificaciones técnicas o términos de referencia de los bienes a adquirirse o del servicio a contratar, respectivamente. Asimismo, se solicitará a los proveedores, la información referida a las actividades a desarrollar, el plazo de entrega o plazo de ejecución según corresponda, la forma de pago, la garantía, la vigencia de la oferta y/o cualquier otra información relevante que pueda incidir en el costo y calidad de los bienes a adquirir o servicio a contratar.

Adicionalmente, en el caso de equipos biomédicos cuyo precio de adquisición es igual o menor a las 8 UIT, por su complejidad, se podrá solicitar que los proveedores adjunten a la cotización, catálogos, brochurs o folletos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En el caso de bienes que requieran la verificación de fichas técnicas o similares, deberán ser solicitados por el área usuaria mediante las especificaciones técnicas.

7.4.6 Para la solicitud de cotizaciones por parte del Área de Adquisiciones, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Las empresas a considerar en la solicitud de cotización deben dedicarse al rubro de lo solicitado por el área usuaria.
- El bien y el servicio a contratar debe cumplir con los términos de referencia o especificaciones técnicas establecidas, además de ofrecer garantías y un razonable plazo de entrega.
- El área usuaria y/o área técnica deberán elegir el producto o servicio de mejor calidad y menor valor que dé cumplimiento a todas las especificaciones y/o características solicitadas.

7.4.7 Se podrá adquirir un bien o contratar un servicio con una sola propuesta en caso de que, por el objeto de la contratación, exista un único proveedor o cuando no se cuente con más proveedores interesados; siempre y cuando, esta cotización cumpla con los términos de referencia o especificaciones técnicas requeridas. De darse este caso, el área de Adquisiciones deberá sustentar la contratación, a través del Anexo N° 07 "Cuadro Comparativo de Cotizaciones".

7.4.8 Para una mejor decisión en cuanto a la contratación, se podrá considerar otras fuentes en la indagación de mercado, las mismas que pueden ser: precios históricos, estructura de precios, presupuestos, precios de catálogo o similares.

7.4.9 El personal del área de Adquisiciones encargado de realizar la indagación de mercado, elaborará y suscribirá el Anexo N° 07 "Cuadro Comparativo de Cotizaciones", considerando todas las cotizaciones obtenidas u otras fuentes de información sobre precios; debiendo, además, contar con el visto bueno del responsable del área usuaria solicitante y/o área técnica, en señal de conformidad con la evaluación de la indagación.

7.4.10 De ser considerado necesario, se podrá solicitar a las unidades orgánicas del Hospital Huaral y SBS, su opinión técnica sobre las cotizaciones recibidas, previamente a la contratación. Las unidades orgánicas consultadas, están obligadas a brindar el apoyo que le sea requerido, en base a su competencia.

El personal del área de Adquisiciones deberá verificar que el proveedor se encuentre en estado y condición de contribuyente Activo y Habilitado ante la SUNAT.

7.4.11 En caso de tratarse de contrataciones mayores a una (1) UIT, el Área de Adquisiciones deberá verificar la constancia de inscripción del proveedor en el RNP.

7.4.12 En el caso de contratación de nuevos locadores de servicios, el requerimiento debe estar acompañado por el currículo vitae documentado, visado por el área usuaria, la Oficina de Administración y la Unidad de Logística.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

7.4.13 Toda contratación de locador de servicio como persona natural deberá estar acompañada por el Anexo 12 "Declaración Jurada de Doble Percepción del Estado"

7.5 De la certificación de crédito presupuestario

7.5.1 Una vez que el personal del área de Adquisiciones haya culminado la indagación de mercado de los requerimientos solicitados por el área usuaria y se determine el precio de los bienes o servicios, deberá realizar las coordinaciones con el Área de Programación para registrar la CCP en el SIAF. Una vez determinada la CCP, el Jefe de la Unidad de Logística solicitará su aprobación mediante informe a la Directora de la Oficina de Administración, quien validará el pedido mediante memorando dirigido a la Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

7.5.2 La Oficina de Planeamiento Estratégico, a través del Área de Presupuesto, expide la CCP y la remite a la Directora de la Oficina de Administración para que disponga efectuar a la Unidad de Logística, los trámites de adquisición correspondientes.
(...)"

- **Manual de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo "San Juan Bautista de Huaral", aprobado por Resolución Directoral n.º 047-2005-SA-DS-III-LN-HH-SBS/DE el 13 de abril de 2005.**

"(...)"

**DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
DEL ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
(JEFE DE UNIDAD)**

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Aplicar los lineamientos de política del Sistema Nacional del Abastecimiento, para administrar los recursos materiales.
 - b) Dirigir, supervisar y evaluar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo al reglamento de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, en cualquiera de sus modalidades.
 - c) Supervisar permanentemente el control y registro de inventario de los bienes patrimoniales y del margés de bienes.
 - d) Administrar y controlar los servicios de transporte del Hospital, así como de los servicios auxiliares de limpieza y vigilancia.
 - e) Adecuar, difundir, supervisar y evaluar las normal del Sistema de Abastecimiento.
 - f) Controlar y supervisar que los compromisos las asignaciones presupuestales, se ejecuten de acuerdo al presupuesto programado y aprobado.
 - g) Conformar el Comité de Adjudicaciones para efectos de Concurso Público y Licitaciones.
 - h) Las demás funciones que le asigne el Director de Sistema Administrativo I.
- (...)"

- **Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo "San Juan Bautista de Huaral", modificatoria aprobada por Ordenanza Regional n.º 08-2014-CR-RL EL 13 de noviembre de 2014.**

"(...)"

CAPÍTULO IV: FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE APOYO



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

(...)

Artículo 15.- UNIDAD DE LOGÍSTICA

Es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos materiales y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por los usuarios internos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina de Administración y tiene asignada las siguientes funciones:

- a) Hacer que los recursos materiales y servicios para la entidad, lleguen en calidad y oportunidad requerida por los usuarios internos, en coordinación con las áreas y servicios administrativos, técnicos, docentes y asistenciales de equipamiento, mobiliario, infraestructura, instalaciones y servicios; desarrollar los procesos de adquisición, recepción, distribución y entrega.*
- b) Realizar la supervisión y seguimiento a los servicios post venta y garantía de los bienes, equipos, infraestructura, instalaciones y servicios contratados.*
- c) Realizar el abastecimiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en la calidad, cantidad, oportunidad y lugar requerido por los usuarios internos y externos, para el funcionamiento del Hospital y el logro de los objetivos y metas establecidas.*
- d) Establecer los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.*
- e) Mantener el control de stocks de los bienes necesarios para la operatividad de los servicios asistenciales y administrativos.*
- f) Mantener la seguridad y conservar en buen estado los bienes almacenados.*
- g) Establecer, mantener, registrar, controlar, cautelar y fiscalizar el control patrimonial de bienes muebles e inmuebles del Hospital San Juan Bautista de Huaral.*
- h) Programar y contratar el equipamiento y adecuación de la infraestructura e instalaciones.*
- i) Cumplir con la normatividad técnica y legal en el abastecimiento de bienes, prestación de servicios, equipamiento e infraestructura.*
- j) Hacer que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de sus competencia y objetivos funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.*

(...)"

c) Consecuencia

El hecho expuesto, genera el riesgo de desabastecimiento de insumos de laboratorio y no realización de exámenes y perfiles diagnósticos a los pacientes.

3. EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA VIENE OPERANDO SIN CONTAR CON LA DESIGNACIÓN DE UN PROFESIONAL RESPONSABLE, GENERANDO RIESGO DE AFECTACIÓN A SU ORGANIZACIÓN, ABASTECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE.

a) Condición

Durante la visita de control realizada los días 28, 29 y 30 de enero de 2025 a las instalaciones de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Juan Bautista de Huaral, la Comisión de Control se reunió con la Tecnóloga Médica Aracelly Elva Jorge Huamán, Jefa del Servicio de Laboratorio Clínico, asignada mediante Resolución Directoral n.º 073-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de 15 de febrero del 2023, quien precisó que, actualmente, no se cuenta con un Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

Patológica; hecho que quedó registrado en el Acta de Visita de Control N° 001 -2025-OCI-DIRESA/LABPAT, suscrita el 29 de enero de 2025.

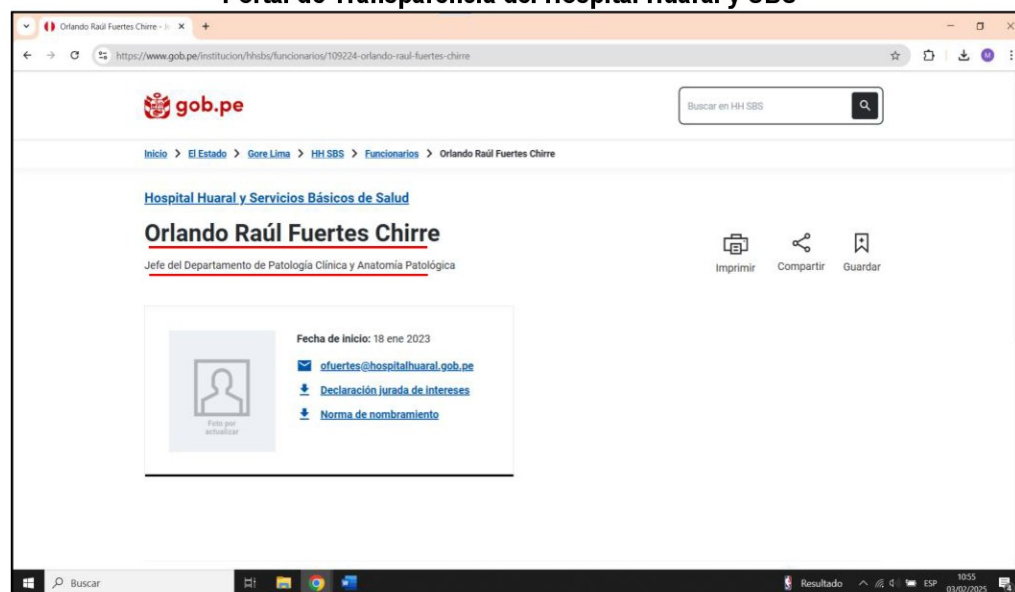
Ante esta situación, la Jefa del Servicio de Laboratorio Clínico del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica manifestó que, mediante la Nota Informativa n.º 389-UE-407-RL-HH-SBS-DPC-12-2024, de 18 de diciembre de 2024, formuló el requerimiento de personal profesional asistencial, que incluía un (01) Médico Patólogo Clínico, un (01) Médico Anatómo Patólogo y un (01) Tecnólogo Médico en Laboratorio. En respuesta a este requerimiento, el Jefe de la Unidad de Personal, a través del memorando n.º 804-UE-407-RL-HH-SBS-UP-12-2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, comunicó lo siguiente:

“Al respecto, comunico que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para cubrir lo solicitado por su jefatura”

Al respecto, la Comisión de Control se dirigió a la Jefatura de la Unidad de Personal y consultó al Sr. River Julián Alva Barahona, acerca de la jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica. En dicha acta, se precisó que, en la actualidad, el Hospital no cuenta con un jefe designado para dicho departamento. El último profesional en haber ejercido dicho cargo fue el Médico Cirujano, Orlando Raúl Fuertes Chirre, quien ocupó la jefatura desde el 18 de enero de 2023, mediante la Resolución Directoral n.º 019-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, hasta el 20 de julio de 2023, con la Resolución Directoral n.º 295-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE. Siendo que, desde esa fecha, no se ha designado a un nuevo jefe para el departamento en mención. Este hecho quedó formalmente registrado en el Acta de Visita de Control N.º 002-2025-OCI-DIRESA/LABPAT, suscrita el 29 de enero de 2025.

Asimismo, se advierte que, según el portal de transparencia del Hospital de Huaral y Servicios Básicos de Salud, figura como jefe de Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica el M.C. Orlando Raúl Fuertes Chirre, pese a que mediante Resolución Directoral n.º 295-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de 20 de julio de 2023, se dio término a dichas funciones.

Imagen n.º 19
Portal de Transparencia del Hospital Huaral y SBS



Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/hhsbs/funcionarios/109224-orlando-raul-fuertes-chirre>

Ante este hecho, se advierte, que desde julio de 2023, la ausencia de un jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, figura clave para su gestión, pudiendo comprometer tanto el abastecimiento como la operatividad del departamento.

b) Criterio

Los hechos descritos en los párrafos precedentes no consideraron la normativa siguiente:

- **Ley n.º 26842, Ley General de Salud, de 15 de julio de 1997 y modificatorias.**

“(…)

TÍTULO PRELIMINAR

(…)

IV. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

(…)

VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

(…)”.

- **Norma Técnica N° 021-MINSA/DGSPN.01 "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" Resolución, aprobado por Resolución Ministerial N.º 769-2004-MINSA el 26 de julio de 2004.**

“(…)

IV. CATEGORIAS

(…)

La presente norma es el instrumento del Sector Salud a las que las instituciones; como el Ministerio de Salud, ESSALUD, Fuerzas Armadas, Policiales y el subsector privado deberán adecuarse.

(…)

4.6 CATEGORIA II-2

(…)

4.6.2 CARACTERISTICAS

(…)

- Esta categoría de establecimiento de salud, contará como mínimo con los siguientes recursos humanos del nivel profesional, técnico y auxiliar además del o consignado en la categoría anterior:

Profesionales médicos	Otros profesionales	Técnicos y/o Auxiliares
Adicionalmente a los consignado en la categoría anterior Cardiólogo Médico especialista en Medicina de Rehabilitación Neurólogo	Profesional de la salud con post grado (maestría o PREC) en epidemiología Administrador Estadístico Contador	Técnico de laboratorio Técnico de Enfermería Auxiliar de Enfermería Técnico en Estadística Técnico o Auxiliar Administrativo



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

Neumólogo Gastroenterólogo Reumatólogo Psiquiatra Oftalmólogo Otorrinolaringólogo Traumatólogo Urólogo <u>Patólogo Clínico</u> Radiólogo Anátomo-Patólogo		Personal Servicios Generales Técnicos especialistas en informática Auxiliares Artesanos
--	--	---

(...)

4.6.4 UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS

(...)

11. Patología Clínica (Laboratorio)

(...)

- **Recursos.** Cuenta con patólogo clínico, tecnólogo médico en laboratorio y/o biólogo, así como técnicos de laboratorio.

(...)"

- **Norma Técnica de Salud NTS n.º 072-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica", aprobado por Resolución Ministerial n.º 627-2008/MINSA el 11 de setiembre de 2008.**

"(...)

3. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente Norma Técnica de Salud es de aplicación en todos los establecimientos públicos y privados del Sector salud que cuentan con la UPS de Patología Clínica y en los Servicios Médicos de Apoyo de Patología clínica que operen en forma independiente de un establecimiento de Salud.

(...)

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

6.1 DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- El Médico Patólogo Clínico será responsable de la UPS Patología Clínica en los establecimientos de salud desde la categoría II-1 hasta III-2. En establecimientos de salud categoría I-3 y I-4, el responsable será el Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y/o Biólogo.

(...)

- La Gestión de la UPS de Patología Clínica, está a cargo del profesional responsable del servicio, a través del desarrollo de los siguientes procesos:

- **Dirección,** el profesional responsable del servicio es el gestor clínico de la UPS, debe garantizar el cumplimiento de los objetivos a través del planeamiento, organización, coordinación, control y supervisión de las actividades técnico administrativas.
- **Planeamiento,** el gestor clínico conduce la formulación del Plan Operativo de la UPS, para su posterior incorporación al POA institucional.
- **Organización,** el gestor clínico garantiza el funcionamiento del servicio, a través del cumplimiento, por parte del personal profesional y técnico del servicio, de la normatividad vigente tanto del área asistencial como de la administrativa.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

- **Capacitación**, Docencia e investigación, el gestor clínico deberá programar la capacitación continua del personal, así como los estudios de investigación, según corresponda.
- **Control**, el gestor clínico implementa y desarrolla las políticas, programas y procedimientos de la gestión de la calidad. Aplica Programas de auditoría interna y externa, así como Programas de sistemas de medición y verificación.

6.2 DEL PERSONAL

Del Responsable de la UP de Patología Clínica

Médico especialista en Patología Clínica con título y registro de especialista, certificado y habilitado por el Colegio Médico del Perú, con experiencia en la especialidad no menor de 5 años y como responsable de área no menor de 3 años en el nivel correspondiente. Capacitación en Gestión Administrativa, conocimientos de informática y experiencia en investigación y/o docencia

Del Responsable del Área

Médico especialista en Patología Clínica con título y registro de especialista y habilitado por el Colegio Médico del Perú. Experiencia en la especialidad no menor de 3 años en el nivel correspondiente, capacitación en Gestión Administrativa, conocimientos de informática básica y experiencia en investigación y/o docencia.
(...)"

- **Manual de Organización y Funciones de las Unidades Orgánicas del Hospital de Apoyo "San Juan Bautista" de Huaral, aprobado mediante Resolución Directoral n.º 047-2005-SA-DS-III-LN-HH-SBS/DE, de 13 de abril de 2005.**

"(...)

MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO

(...)

DEL MEDICO JEFE DEL DEPARTAMENTO

Funciones Específicas:

- Planificar, programar y evaluar las actividades del Departamento de Laboratorio y Patología Clínica.
- Dirigir y participar en la formulación y ejecución de Programas del Departamento.
- Evaluar los Programas de Salud a su cargo.
- Coordinar y participar en los programas científicos del Departamento.
- Asesorar al personal profesional y técnico en el desarrollo de las actividades diarias del Departamento.
- Mantener un nivel óptimo de conocimientos del perfecto desenvolvimiento de la especialidad y aspectos de promoción, prevención y ejecución de la salud.
- Cumplir con la atención de la especialidad en las guardias hospitalarias.
- Realizar actividades especializadas y resolver las actividades científicas y técnicas no previstas.
- Supervisar la revisión técnica en la realización de los análisis clínicos que soliciten a las dependencias del Hospital.
- Evaluar el trabajo del personal profesional, técnico y auxiliar del departamento.
- Elaborar y hacer cumplir el rol de guardia para el correcto funcionamiento del departamento cumpliendo con las necesidades del Hospital.
- Proponer normas y procedimientos que permitan mejorar el buen funcionamiento del servicio y Banco de Sangre.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

- Las demás funciones que le asigne el Director del Programa Sectorial.

LINEAS DE AUTORIDAD

- Depende directamente del Director de Salud.
- Tiene mando directo sobre todos los CAP del Departamento.

REQUISITOS MINIMOS

- Título profesional de Médico Cirujano.
- Título de post Grado de la especialidad.
- (...)"

- **Protocolo de Trabajo del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica. Aprobado mediante Resolución Directoral n.º 244-2013-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de 02 de setiembre de 2013.**

"(...)"

1. GENERALIDADES

(...)"

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El jefe del Departamento de Patología Clínica es el responsable de autorizar, proporcionar los recursos necesarios, y designar al personal responsable para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente protocolo.

(...)"

c) Consecuencia

El hecho expuesto, genera el riesgo de afectación a su organización, abastecimiento y funcionamiento eficiente.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control al abastecimiento de insumos de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Juan Bautista de Huaral, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:35:36 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control, no se emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al abastecimiento de insumos de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Juan Bautista, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan la continuidad del proceso, el resultado o el logro

de los objetivos del servicio de alimentación para pacientes hospitalizados y personal de salud de guardia, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director del Hospital San Juan Bautista de Huaral el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al abastecimiento de insumos de laboratorio del Hospital San Juan Bautista de Huaral, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de alimentación.
2. Hacer de conocimiento al Director del Hospital San Juan Bautista de Huaral que debe comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huacho, 10 de febrero de 2025.



Firmado digitalmente por JUAREZ
CORDOVA Carlos Alberto FAU
20131378972 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10-02-2025 19:36:15 -05:00

Carlos Alberto Juarez Cordova
Supervisor de Comisión de Control



Firmado digitalmente por SANCHEZ
CABANILLAS Mayra Lizeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10-02-2025 19:28:10 -05:00

Mayra Lizeth Sánchez Cabanillas
Jefe de Comisión de Control



Firmado digitalmente por JUAREZ
CORDOVA Carlos Alberto FAU
20131378972 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10-02-2025 19:36:40 -05:00

Carlos Alberto Juarez Cordova
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Lima

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL

- EL LABORATORIO CLÍNICO DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA VIENE PRESENTANDO DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO CLÍNICO REQUERIDOS POR LOS DISTINTOS SERVICIOS MÉDICOS GENERANDO RIESGO DE AFECTACIÓN A LA SALUD POR RETRASO O LIMITACIONES EN EL DIAGNÓSTICO Y/O TRATAMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE LOS PACIENTES.**

Nº	Documento
1	Acta de Visita de Control N°001 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, de 29 de enero de 2025.
2	Kardex de control visible de insumos de laboratorio.
3	Acta de Visita de Control N°001 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, de 29 de enero de 2024.
4	Acta de visita de control N°003 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, de 30 de enero de 2025.
5	Registro de Hospitalización en Cuidados Intermedios – Neonatología – enero 2025.
6	Registro de hospitalización de Cuidados Intensivos – Neonatología – enero 2025.
7	Registro de Recién Nacidos en Neonatología – enero 2025.
8	Orden de exámenes y perfiles diagnósticos del Hospital San Juan Bautista.

- LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL NO VIENE ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO, INAPLICANDO LA DIRECTIVA SOBRE LA EJECUCIÓN DE CONTRATACIONES POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UIT APROBADO, GENERANDO RIESGO DE DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE LABORATORIO Y NO REALIZACIÓN DE EXAMENES Y PERFILES DIAGNÓSTICOS A LOS PACIENT.**



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:37:16 -05:00

Nº	Documento
1	Visita de Control N°001 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, de 29 de enero de 2024.
2	Informe n.º 017-UE-407-RL-HH-SBS-UL-01-2025, de 06 de enero de 2025.
3	Nota Informativa n.º 287-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
4	Nota Informativa n.º 295-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
5	Nota Informativa n.º 289-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
6	Nota Informativa n.º 294-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
7	Nota Informativa n.º 276-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
8	Nota Informativa n.º 290-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
9	Nota Informativa n.º 275-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
10	Nota Informativa n.º 274-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
11	Nota Informativa n.º 273-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
12	Nota Informativa n.º 287-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
13	Nota Informativa n.º 291-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
14	Nota Informativa n.º 267-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
15	Nota Informativa n.º 293-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
16	Nota Informativa n.º 272-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
17	Nota Informativa n.º 269-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.

18	Nota Informativa n.° 270-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
19	Nota Informativa n.° 296-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
20	Nota Informativa n.° 288-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-1012024.
21	Acta de Visita de Control N°004 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, de 30 de enero de 2025.
22	Informe n.° 14-UE-407-RL-HH-SBS-UL-01-2024, de 03 de enero de 2025.
23	Pedido de compra n.° 002679.
24	Pedido de compra n.° 002681.
25	Pedido de compra n.° 002324.
26	Pedido de compra n.° 002505.
27	Pedido de compra n.° 002679.
28	Pedido de compra n.° 002641.
29	Pedido de compra n.° 002682.
30	Pedido de compra n.° 002678.
31	Pedido de compra n.° 002533.
32	Pedido de compra n.° 002348.
33	Pedido de compra n.° 002120.
34	Pedido de compra n.° 002398.
35	Pedido de compra n.° 002677.
36	Saldo presupuestales de las metas correspondientes al año 2024.
37	Nota informativa n.° 21-UE407-RL-HH-SBS / PPC-01-2025, de 27 de enero de 2025.
38	Nota informativa n.° 23-UE-407-RL-HH-SBS/DPC-01-2025, de 28 de enero de 2025.

3. EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA VIENE OPERANDO SIN CONTAR CON LA DESIGNACIÓN DE UN PROFESIONAL RESPONSABLE, GENERANDO RIESGO DE AFECTACIÓN A SU ORGANIZACIÓN, ABASTECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE.



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CABANILLAS Mayra
Lizeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
JUAREZ CORDOVA Carlos
Alberto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2025 19:37:16 -05:00

N°	Documento
1	Acta de Visita de Control N°001 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, suscrita el 29 de enero de 2025.
2	Nota informativa n.° 389-UE-407-RL-HH-SBS-DPC-12-2024, de 18 diciembre de 2024.
3	Memorandum n.° 804-UE.407-RL-HH-SBS-UP-12-2024, de 23 de diciembre de 2024.
4	Acta de Visita de Control N°002 -2025-OCI-DIRESA/ LABPAT, suscrita el 29 de enero de 2025.
5	Resolución Directoral n.° 019-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de 18 de enero de 2023.
6	Resolución Directoral n.° 295-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de 20 de julio de 2023.
7	Resolución Directoral n.° 073-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de 15 de febrero del 2023

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Huacho, 11 de Febrero de 2025

OFICIO N° 000040-2025-CG/OC0637

Señor:

Juan Díaz Amado

Director Ejecutivo

Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud

Calle Tacna N° 120

Lima/Huaral/Huaral

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N.º 001-2025-OCI/0637-SVC

Referencia : a). Artículo 8º de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b). Directiva N.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría N.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia b), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al abastecimiento de insumos de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Juan Bautista de Huaral, comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 001-2025-OCI/0637-SVC, que se adjunta al presente.

En tal sentido, solicitamos informar a este Órgano de Control Institucional en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Carlos Alberto Juárez Córdova

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Dirección Regional de Salud Lima - Dirección de
Salud III Lima Norte
Contraloría General de la República

(CJC/dgl)

Nro. Emisión: 00047 (0637 - 2025) Elab:(U23371 - 0637)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000002-2025-CG/0637-02-002-002

DOCUMENTO : OFICIO N° 000040-2025-CG/OC0637

EMISOR : CARLOS ALBERTO JUAREZ CORDOVA - JEFE DE OCI -
ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE LABORATORIO DEL
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA
PATOLÓGICA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL -
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : JUAN DIAZ AMADO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20180817680

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 44

Sumilla: Mediante el presente y de la revisión de la información y documentación vinculada al abastecimiento de insumos de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Juan Bautista de Huaral, comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 001- 2025-OCI/0637-SVC

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000040-2025-OC0637
2. INFORME 001-2025 VC F





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000040-2025-CG/OC0637

EMISOR : CARLOS ALBERTO JUAREZ CORDOVA - JEFE DE OCI -
ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE LABORATORIO DEL
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA
PATOLOGICA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL -
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : JUAN DIAZ AMADO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

Sumilla:

Mediante el presente y de la revisión de la información y documentación vinculada al abastecimiento de insumos de laboratorio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Juan Bautista de Huaral, comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 001- 2025-OCI/0637-SVC

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20180817680**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000002-2025-CG/0637-02-002-002
2. OFICIO-000040-2025-OC0637
3. INFORME 001-2025 VC F

NOTIFICADOR : DALIA ALEXANDRA GUTIERREZ LUNA - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA - DIRECCIÓN DE SALUD III LIMA NORTE - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

